

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 21 MAYO DE 2021
11:01 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con un minuto (11:01), del día de hoy viernes (21) veintiuno de mayo del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz y Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Guillermo Federico Quintero Rodríguez; por el Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, C. Andrea Liliana Quintana Dávila; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García; por el Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico; por el Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes y por el Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fechas 10 y 14 de mayo de 2021.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
5. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se determinan las medidas para que el uso de los listados nominales de electores por parte de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes, se restrinja a la Jornada Electoral y únicamente en la casilla, por parte de la representación debidamente acreditada, en el marco del Proceso

- Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a los efectos jurídicos de las candidaturas canceladas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
 8. Procedimiento establecido en el punto primero del anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones. (1. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto) o del Organismo Público Local Electoral (OPL) seleccionará, mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral. La primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de casilla, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales; y la segunda verificación se llevará a cabo el día de la jornada electoral, para autenticar boletas, actas y el líquido indeleble.).
 9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual aprueba la ampliación de los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
 10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la publicación de paquetes electorales recibidos en las sedes de los Comités Municipales Electorales, registrados en el Sistema de Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
 11. Asuntos Generales.
 12. Clausura.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba intervenir en asuntos generales. Anotándose la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva con el tema de la Red de Candidatas; el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz con el tema de Observadores Electorales; el

Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, con el tema de la Boleta Electoral de Piedras Negras; el Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico con el tema de una observación al Acta de la Jornada Electoral; el representante del Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez con el tema de solicitud de modificación al acuerdo para el último debate que se realizará. Por su parte, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías informó que se anotaría con un tema relativo a la Candidatura Transparente.

Acto continuo preguntó si había alguna intervención respecto del del orden del día, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHAS 10 Y 14 DE MAYO DE 2021.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitó la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que estas queden debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos y de las y los Consejeros Electorales Presentes.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

CUARTO. - INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló: *“Con todo gusto, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, se lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al periodo comprendido del 25 de abril al 19 de mayo de este año, se reportan tres encuestas de preferencia; la primera publicada el 25 de abril en el Periódico Zócalo de Saltillo donde se muestran estudios realizados en los municipios de Acuña, Frontera, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe y Saltillo, encuesta que fue reportada ante este Instituto el día 30 de abril; la segunda fue publicada el 4 de mayo en el Periódico Vanguardia y fue reportada el día 7 de mayo a este Instituto; finalmente una tercera encuesta publicada el 9 de mayo en el Periódico Vanguardia y reportada ante esta autoridad del día 10 de mayo. Es lo que corresponde a este informe de Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

QUINTO. - INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *“Con todo gusto, en el período comprendido entre el 28 de abril y el 20 de mayo de este año, se recibieron 18 solicitudes de diligencia por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; 7 por parte de la propia Secretaría Ejecutiva; 1 por parte del Partido Acción Nacional en el Comité Municipal Electoral de Múzquiz; 1 por parte del Partido Revolucionario Institucional; 1 por parte del Partido Morena; 9 por parte del Partido Revolucionario Institucional a través del Comité Municipal de Acuña; 3 por parte del Partido Revolucionario Institucional a través del Comité Municipal Electoral de Múzquiz; 1 por parte del Partido Revolucionario Institucional a través del Comité Municipal en San Pedro y 1 por parte del Partido Unidad Democrática de Coahuila a través también del Comité Municipal de Múzquiz; así como 131 documentos para su certificación”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente. Acto continuo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS MEDIDAS PARA QUE EL USO DE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y/O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SE RESTRINJA A LA JORNADA ELECTORAL Y ÚNICAMENTE EN LA CASILLA, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó: *“Sí, con todo gusto, mencionar que hace unas semanas el Instituto Nacional Electoral hizo llegar a este Instituto los cuadernillos de las Listas Nominales de Electores para cada una de las casillas, a través nuestro se le hizo llegar al Partido Local Unidad Democrática de Coahuila, así como a las candidaturas independientes; mencionar que estas Listas Nominales de Electores se encuentra restringidas únicamente a la Jornada Electoral del 6 de junio y únicamente en la casilla correspondiente por parte de la o el representante debidamente acreditado; también se encuentra estrictamente prohibida la reproducción y/o almacenamiento por cualquier medio impreso, óptico, magnético o por cualquier otra modalidad de los listados nominales de casilla que se proporcionen; también se determina que en el supuesto que los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se entreguen a las representaciones de los partidos políticos con registro local, y en su caso de las candidaturas independientes ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como sus representantes generales y que no sean devueltas a la autoridad en cada casilla al cierre de la misma o por no haber sido, bueno no haber sido devueltas, deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 45 días hábiles después de la Jornada Electoral en las instalaciones de este Instituto Electoral de Coahuila, únicamente el partido político local y las candidaturas independientes acreditadas también a nivel local. Es el Proyecto Presidenta”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/125/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS MEDIDAS PARA QUE EL USO DE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y/O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SE RESTRINJA A LA JORNADA ELECTORAL Y ÚNICAMENTE EN LA CASILLA, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General

del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se determinan las medidas para que el uso de los listados nominales de electores por parte de las representaciones partidistas y/o candidaturas independientes, se restrinja a la Jornada Electoral y únicamente en la casilla, por parte de la representación debidamente acreditada, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a los partidos políticos con registro local, así como a las candidaturas independientes, registradas ante el Instituto Electoral de Coahuila, para que, por su conducto, informen debidamente a sus representaciones ante las mesas directivas de casillas, así como en los diversos órganos desconcentrados de este Instituto, que el uso de los listados nominales de electores se encuentra restringido a la Jornada Electoral del seis (6) de junio de dos mil veintiuno (2021) y únicamente en la casilla correspondiente por parte de la o el representante debidamente acreditado, e igualmente que se encuentra estrictamente prohibida la reproducción y/o almacenamiento por cualquier medio impreso, óptico, magnético o por cualquier otra modalidad, de los listados que se proporcionen, así como a observar lo establecido en el considerando décimo séptimo del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se determina que, en el supuesto que los tantos impresos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y/o el Listado Adicional que se entreguen a los representantes de los Partidos Políticos con registro local, y en su caso, de las Candidaturas Independientes acreditadas ante cada mesa directiva de casilla, así como sus representantes generales, y que no hayan sido devueltos a la autoridad en cada casilla al cierre de la misma, o por no haber sido instalada, deberán ser devueltos, en un plazo no mayor a 45 días hábiles después de la jornada electoral, en las instalaciones centrales de este organismo electoral, sitas en Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 6207, fraccionamiento Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto se realicen todas y cada una de las acciones que considere pertinentes para lograr el correcto cumplimiento del presente acuerdo, así como para evitar el uso inadecuado de los listados nominales y de su reproducción y/o almacenamiento.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LAS CANDIDATURAS CANCELADAS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló: *“Con todo gusto, mencionar que, derivado de los diferentes Medios de Impugnación que se han presentado durante este Proceso Electoral Local, específicamente en contra de algunas de las candidaturas que han sido registradas por los 38 Comités Municipales Electorales, algunos de esos Medios de Impugnación han sido resueltos por las autoridades jurisdiccionales posterior a la impresión y a la entrega de las Boletas Electorales en este Instituto Electoral de Coahuila, recordar que desde el pasado 10 de mayo ya se tienen las Boletas Electorales en este Instituto, de hecho el día de hoy estamos ya procediendo a la integración de los paquetes electorales, mismos que también el mismo día de hoy empezaremos a entregar a los 38 Comités Municipales Electorales; siendo así, hay casos como el del municipio de Torreón donde hay una candidatura independiente que originalmente fue aprobada por el Comité Municipal Electoral de Torreón posterior a su impresión de la boleta, esta candidatura fue revocada, pero pues también como lo establece el Reglamento de Elecciones una vez que está impresa la boleta, en este caso específico, ya no procede la*

reimpresión, significa que en la Boleta Electoral de Torreón va una candidatura independiente cancelada, entonces, se propone que si hay votos a favor de esta candidatura independiente, bueno pues sean considerados como votos para candidaturas no registradas, es el mismo caso que tenemos en el municipio de Matamoros, también ahí hay una candidatura independiente que posterior a su impresión fue revocada esta candidatura; el mismo caso de la candidatura de las Redes Sociales Progresistas en el mismo municipio de Matamoros, insisto, esa boleta ya se encuentra impresa, ya se encuentra aquí ya desde hace varios días en el Instituto, y es por eso que ya no es posible por los tiempos, reimprimir esa boleta, ese supuesto está establecido en la norma electoral, y en ambos casos de Torreón y de Matamoros pues se propone Presidenta que si hay votos o boletas marcadas por esas candidaturas bueno pues sean consideradas como votos para candidaturas no registradas; también se está proponiendo en este proyecto de acuerdo que de manera inmediata se dé cuenta al Instituto Nacional Electoral de lo anterior para que proceda lo correspondiente, seguramente bueno pues habrá que informar de esto a las y los Funcionarios de Casilla de esos municipios, pues para que procedan en consecuencia. Es lo que se propone Presidenta”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada expresó: *“Yo anuncio que presentaré por escrito alguna consideración, porque votaré en contra este acuerdo, pero quería hacer una reflexión al mismo, me parece que debe quedar muy claro que el acuerdo se refiere a candidaturas canceladas sin derecho a sustitución, porque ese es el efecto jurídico que tiene el mismo y es incluso, se habla sólo de casos en este supuesto, o sea, son candidaturas que por una u otra razón fueron canceladas y ya no procedía realizar ningún tipo de sustitución al respecto, por bien tratarse de candidaturas independientes, o porque se derivó de una cancelación derivada de incumplimiento con un tema de paridad, ya no había necesidad, posibilidad perdón, de realizar alguna sustitución, lo quiero poner así en la mesa, es cuanto Presidenta”.*

En seguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda

ronda, al no más haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por cinco (5) votos a favor y dos (2) en contra, de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/126/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LAS CANDIDATURAS CANCELADAS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a los efectos jurídicos de las candidaturas canceladas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. La cancelación de los registros de las candidaturas independientes de los CC. Jorge Ríos Contreras y Gerardo Marentes Zamarripa, no los eximen de presentar informes de campaña sobre el origen y monto de todos sus ingresos y egresos en campaña.

SEGUNDO. No procede la reimpresión de las boletas electorales de la elección de los Ayuntamientos de Matamoros y Torreón, y demás documentación electoral que refieran a dichos municipios, y que se utilizarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

TERCERO. Los votos marcados para el candidato independiente Jorge Ríos Contreras, en Torreón, deberán anotarse en el recuadro consignado para tal efecto en los documentos que se utilizarán el día de la Jornada Electoral, así como la demás documentación que contenga su nombre.

Para todos los efectos, la votación emitida a favor del candidato independiente Jorge Ríos Contreras, se considerará como votos a favor de una candidatura no registrada.

CUARTO. Los votos marcados para el candidato independiente Gerardo Marentes Zamarripa, así como por el Partido Redes Sociales Progresistas, ambos en Matamoros, deberán anotarse en los recuadros consignados para tal efecto en los documentos que se utilizarán el día de la Jornada Electoral, así como la demás documentación que contengan sus nombres.

Para todos los efectos, la votación emitida a favor del candidato independiente Gerardo Marentes Zamarripa, así como por el Partido Redes Sociales Progresistas, se considerarán como votos a favor de candidaturas no registradas.

QUINTO. Se requiere al ciudadano Gerardo Marentes Zamarripa, para que de inmediato realice la devolución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que le fue entregada en fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), mediante Oficio No. IEC/SE/1308/2021, lo cual deberá hacer en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, sitas en Boulevard Luis Donald Colosio, No. 6207, fraccionamiento Las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, apercibido que, de no hacerlo, podrá hacerse acreedor a las sanciones previstas en la normatividad aplicable.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, para que adopte las medidas que estime pertinentes, a través de los medios de difusión con los que cuenta este Instituto, a fin de dar a conocer a la ciudadanía de los municipios de Matamoros y Torreón, la ineficacia de los votos emitidos para las candidaturas canceladas.

SÉPTIMO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila para que, a su vez, haga del conocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente acuerdo para los efectos legales y operativos a los que haya lugar de acuerdo a lo descrito en los considerandos del presente acuerdo.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dé a conocer el contenido del presente acuerdo a los Comités Municipales Electorales de Matamoros y Torreón.

NOVENO. Notifíquese como corresponda.

DÉCIMO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Instituto Electoral de Coahuila y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y dos votos en contra de los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón y Alejandro González Estrada, este último quien presentó un voto particular, documento que consta de catorce fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

OCTAVO. - PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL ANEXO 4.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES. (1. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) O DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL (OPL) SELECCIONARÁ, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO, DOS MUESTRAS ALEATORIAS SIMPLES DE CUATRO CASILLAS POR CADA DISTRITO ELECTORAL. LA PRIMERA MUESTRA SERÁ VERIFICADA PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS PRESIDENTES DE CASILLA, A EFECTO DE AUTENTIFICAR LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES; Y LA SEGUNDA VERIFICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, PARA AUTENTIFICAR BOLETAS, ACTAS Y EL LÍQUIDO INDELEBLE.).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez continuar con el Procedimiento Establecido en el Punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.

Enseguida el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez informó: *“Empezaríamos con el Distrito Electoral 1, vamos a sacar cuatro primeras casillas que sería la primera muestra que será verificada.*

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez, Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura

a éstos en el siguiente tenor: *“Gracias. Acuña 0018 básica; Acuña 0012 contigua 2; Acuña 1683 contigua 1; Acuña 0010 extraordinaria 2 contigua 2”.*

Acto continuó el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez indicó: *“Esa fue la primera muestra vamos con la segunda por favor de ahí mismo”.*

Atendiendo la indicación, y en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Acuña 1698 básica; Acuña 0010 contigua 6; Acuña 0013 básica; Acuña 0010 contigua 4”.*

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez señaló: *“Esas son las dos muestras del primer distrito y vamos con el Distrito 2 por favor”.*

En seguida, y en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Piedras Negras 0588 básica; Piedras Negras 0586 contigua 6; Piedras Negras 0587 contigua 2; Piedras Negras 0597 básica; Piedras Negras 1566 contigua 1, 1566; Piedras Negras 1553 básica; Piedras Negras 0602 básica; Piedras Negras 0638 contigua 2”.*

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez señaló: *“Ahí están las dos muestras del Distrito 2, vamos con el Distrito 3”.*

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a

éstos en el siguiente tenor: *“Múzquiz 0496 básica; San Juan de Sabinas 1067 contigua 1; San Juan de Sabinas 1076 contigua 1; Múzquiz 0489 básica; Múzquiz 0462 básica; Múzquiz 0453 contigua 1; San Juan de Sabinas 1077 básica; San Juan de Sabinas 1080 básica”*.

Dando continuidad al Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez aludió: *“Son las dos muestras del Distrito 3, vamos con las del Distrito 4”*.

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Sierra Mojada 1167 básica; San Pedro 1163 contigua 1; Nadadores 0501 contigua 1; San Pedro 1113 básica; San Buenaventura 1041 contigua 1; San Pedro 1132 básica; Cuatro Ciénegas 0122 básica; Ocampo 0527 básica”*.

Acto continuó el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez mencionó: *“Son las dos muestras del Distrito 4, vamos con el Distrito 5”*.

Atendiendo la indicación, y en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Monclova 0346 básica; Monclova 0325 contigua 3; Progreso 0647 básica; Monclova 0422 básica; Monclova 0436 contigua 5; Candela 0082 contigua 1; Abasolo 0002 básica; Monclova 0322 básica”*.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez indicó: *“Son las dos muestras del Distrito 5, vamos con el 6, por favor”*.

En seguida, en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Frontera 0173 contigua 7; Frontera 0180 básica; Frontera 0194 básica; Frontera 0209 contigua 2; Monclova 0344 básica; Frontera 0189 básica; Frontera 0175 contigua 4; Monclova 0428 básica”*.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez mencionó: *“Es la del Distrito 6, vamos con el 7 por favor”*.

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Matamoros 0305 contigua 1; Matamoros 0271 contigua 2; Matamoros 0280 básica; Matamoros 0283 básica; Francisco I. Madero 0133 básica; Viesca 1495 básica; Francisco I. Madero 0135 contigua 1; Matamoros 0296 contigua 1”*.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez aludió: *“Son las muestras del Distrito 7, vamos con el 8, por favor”*.

Atendiendo la indicación, y en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Torreón 1179 contigua 3; Torreón 1313 contigua 1; Torreón 1462 contigua 3, Torreón 1172 contigua 1; Torreón 1466 contigua 3; Torreón 1310 contigua 8; Torreón 1461 contigua 3 y Torreón 1310 extraordinaria 1 contigua 6”*.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez indicó: *“Es la muestra del Distrito 8, vamos con el nueve por favor”*.

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Torreón 1264 contigua 1; Torreón 1371 básica; Torreón 1232 básica; Torreón 1205 básica; Torreón 1329 básica; Torreón 1268 básica; Torreón 1261 básica; Torreón 1377 contigua 1.”*

Enseguida el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez mencionó: *“Son las muestras del Distrito 9, vamos con el 10”*.

Atendiendo la indicación, y en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Torreón 1538 básica; Torreón 1530 contigua 1; Torreón 1419 contigua 1; Torreón 1468 básica; Torreón 1531 contigua 1; Torreón 1418 contigua 1; Torreón 1544 básica; Torreón 1452 contigua 1”*.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez mencionó: *“Es la muestra del Distrito 10, vamos con el 11”*.

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Torreón 1323 contigua 1; Torreón 1322 contigua 2; Torreón*

1736 contigua 1; Torreón 1360 contigua 6; Torreón 1350 contigua 1; Torreón 1384 contigua 1; Torreón 1353 contigua 2; Torreón 1352 contigua 4”.

Acto continuó el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez indicó: *“Es la muestra del Distrito 11, vamos con el 12”.*

Atendiendo la indicación, y en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Parras 0559 básica; Ramos Arizpe 0661 contigua 1; Ramos Arizpe 0660 básica; Parras 0566 extraordinaria 1; Parras 0543 contigua 3; Ramos Arizpe 0658 contigua 2; Ramos Arizpe 0673 contigua 1; Parras 0547 contigua 1”.*

Continuando con el Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez indicó: *“Muestra del Distrito 12, vamos con el 13”.*

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *Saltillo 0746 contigua 4; Saltillo 0858 básica; Saltillo 0766 contigua 15; Saltillo 0821 básica; Saltillo 0812 básica; Saltillo 0788 básica; Saltillo 0845 básica; Saltillo 885 básica”.*

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez aludió: *“Muestra del Distrito 13, vamos con el 14”.*

En seguida, en apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Saltillo 1622 básica; Saltillo 0751 contigua 2; Saltillo 0869 contigua 11; Saltillo 0756 contigua 2; Saltillo 0749 básica; Saltillo 0754 contigua 2; Saltillo 0762 básica; Saltillo 0869 contigua 13”*.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez indicó: *“Es la muestra del Distrito 14, vamos con el 15.*

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Saltillo 0950 contigua 7; Saltillo 0843 básica; Saltillo 0809 básica; Saltillo 0806 básica, Saltillo 0946 contigua 1; Saltillo 0807 básica, Saltillo 0906 contigua 2; Saltillo 0867 básica”*.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez mencionó: *“Es la muestra del Distrito 15, vamos con el último que es el 16”*.

En apoyo a la realización del Procedimiento establecido en el punto Primero del Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, la Lic. Diana Karina González Rodríguez Adscrita a la Secretaría Ejecutiva procedió a extraer los papeles de la urna de cristal, dando lectura a éstos en el siguiente tenor: *“Saltillo 0961 especial 1; Saltillo 1676 contigua 5; Saltillo 1027 básica; Saltillo 1662 básica; Saltillo 1642 básica; Saltillo 0987 contigua 4; Saltillo 1014 básica; Saltillo 1670 básica”*

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo Francisco Javier Torres Rodríguez señaló: *“Estas son las muestras del Distrito 16, con eso concluimos este procedimiento, procederemos a*

notificarle a los Comités Municipales correspondientes para que procedan en consecuencia, y concluiríamos este punto Presidenta”.

Enseguida la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

NOVENO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, Presidente de la Comisión de Organización Electoral dar una breve explicación del acuerdo.

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada aludió: *“Buenos días todavía, comentar que este es un acuerdo que generalmente se propone ya en fechas cercanas a la Jornada Electoral, que tiene como objeto salvaguardar la recepción de los paquetes electorales de aquellas comunidades que por la lejanía y por lo difícil de los caminos pues requieren un tiempo de traslado mayor al que generalmente prevé la ley, entonces, se trata de ampliar el plazo por doce horas adicionales en comunidades alejadas en los municipios de Cuatro Ciénegas, de Ocampo, de San Pedro, de Parras, incluso, algunos de Saltillo que por la lejanía que representa se toma como previsión que en caso de alguna contingencia puedan ser recibidos en un horario posterior; es importante mencionar que este es un acuerdo preventivo, generalmente también hay que considerarlo, no todos y cada uno de estos paquetes son trasladados con tanta tardanza, en ocasiones llegan también entre los plazos que establece la ley, es un acuerdo que discutimos en una reunión previa y es el acuerdo que pongo a consideración del pleno Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz en primera ronda de intervenciones al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza señaló:
“Muchas gracias. Presidenta, quiero anunciar que, como lo realicé en la Comisión de Organización, voy a emitir un Voto Particular y me permito dar una breve explicación, el resto de mis argumentos pues se presentan por escrito para integrarse en su caso al acuerdo aprobado. Yo quiero mencionar que el Código Electoral nos establece que el Consejo General del Instituto pues a propuesta de los comités respectivos y previamente el día de la elección, podrá autorizar la ampliación de los plazos anteriores, esto es los plazos para la recepción de los paquetes en aquellas casillas en que se justifiquen, ahora el aspecto fundamental creo yo, radica en que dicha propuesta de los comités para tener validez jurídica pues debiera provenir de un acuerdo fundado y motivado debidamente aprobado en sesión pública del Comité Electoral Municipal; no debemos olvidar que los partidos políticos, las representaciones de los partidos políticos integran también dichos comités, el código define que son también integrantes de los comités y de este modo pues pueden ejercer su derecho a la vigilancia de la legalidad del proceso electoral. El proyecto que se propone pretende que mediante diversos oficios se tenga por acreditada y justificada la propuesta de diversos comités, yo no estoy de acuerdo en este proceder y no omito mencionar que dichos oficios que en el antecedente 21 se menciona que se recibieron el día de ayer pues esos oficios no me han sido turnados, no conozco el folio de la Oficialía de Partes del Instituto que se les haya asignado y desconozco además si fueron hechos del conocimiento de los partidos políticos y candidaturas independientes del municipio que corresponde; en esta sesión y en la sesión anterior pues hemos estado de acuerdo, los integrantes de este Consejo, en la importancia del conocimiento que se tengan de los asuntos tanto las representaciones partidistas que están en este Consejo, como las representaciones en los Comités Municipales, porque son quienes directamente están adscritos a ese colegiado que es un órgano desconcentrado. Entonces, creo que a partir de esa premisa pues en este caso también debería de considerarse, entonces, nada más reitero que estos oficios pues no puede dárseles el mismo tratamiento que si fuese un acuerdo debidamente aprobado por el Comité Municipal Electoral debidamente fundado, motivado y aprobado en sesión pública porque esta determinación pues en su caso sería impugnabile, y si transcurre el tiempo de la impugnación y no hay una impugnación o si hay una determinación favorable pues ya tiene un carácter de firmeza ¿no?, dicen los abogados, y, por estas razones pues manifiesto que carezco de los elementos objetivos necesarios para tener, a mi consideración, colmados los requisitos que establece la ley para aprobar la ampliación de los plazos legales que se proponen. Como lo mencioné en la elección pasada entiendo que la naturaleza de nuestro

Estado pues en ocasiones nos obliga a esta determinación, es una facultad que nos otorga la ley, pero la misma ley señala que por su naturaleza pues debe de acreditarse el carácter de excepción para permitir esta ampliación, entonces, sería cuanto, como dispone el Reglamento Sesiones pues remitiré oportunamente por escrito estos argumentos para que se puedan incorporar al acuerdo que hoy se propone, por mi parte sería cuanto Presidenta.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

Acto continuó el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada manifestó: *“Bien, solamente para poner en la mesa un par de circunstancias. Si bien el tema de la forma en la que discrepa mi compañero, por la manera en la que se informa y se pone a consideración de este Consejo, es una discusión que tuvimos el año pasado, yo esperarí que en un año ya haya pasado suficiente tiempo para poder recabar elementos de convicción respecto de un acuerdo que se tiene que tomar, pero pongo en la mesa algunas cosas; se trata de comunidades alejadas por la terracería, estamos hablando de comunidades que van entre 6, 7 hasta 8 horas, perdón es 5, 6 y hasta 8 horas de trasladarlos y me parece que, sí quiero dejar muy claro, que se trata de una situación necesaria son comunidades que generalmente tienen complicaciones en el traslado; la discusión sobre la manera en la que se solicita que se tomen los acuerdos creo que se circunscribe a si los comités deben de tomar esta decisión a través de una sesión en cada municipio, para que se nos informe al Consejo General y no a través de diversos oficios o comunicaciones que hemos tenido; me parece que esa discusión debe quedar al margen de la importancia y de la oportunidad de este acuerdo. Sirva también comentar que estos mecanismos de traslado y recolección pues no son cuestiones que unilateralmente el Instituto Electoral de Coahuila pueda determinar, estos acuerdos, mecanismos de traslado ya son aprobados también en el Instituto Nacional Electoral y a través de las juntas distritales y me parece que es importante solamente dejar de manifiesto este punto en el que la forma en la que se informa o se solicita a este pleno que se amplíen los plazos pues me parece que puede ser discutible, pero eso no le resta ninguna validez al presente acuerdo y lo digo, porque incluso en caso de que esto se llevará a litigio, pues la discusión podría ser solamente sobre el límite de las facultades de los Comités Municipales, si tendría que realizarse en qué temporalidad, pero yo alguna vez estudie un poquito y leí una máxima en el derecho que dice que “quien puede lo más, puede lo menos”, entonces, si este Consejo General tiene la capacidad de ordenar esta situación a través de un pedido del Comité Municipal correspondiente en este caso puede ser de*

Ocampo, de Cuatro Ciénegas; el hecho de que le pidamos el formalismo al comité para que elabore una sesión en la que se informe pues el efecto de una posible Sentencia sería ordenarle al comité que emitiera un acuerdo en ese sentido, suponiendo sin conceder, que esa fuera la determinación de los tribunales, pero yo esta discusión la he tenido varias veces en este contexto y al decir que las interpretaciones jurídicas que se puedan hacer sobre un artículo o varios artículos de las leyes o reglamentos no implican necesariamente que el acto que se está emitiendo por una interpretación diversa pues sea algo equivocado, esa es mi consideración Presidenta”.

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz, en segunda ronda, a la Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

En uso de la voz la Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes mencionó: *“Gracias licenciada, pues nada más, ya me aclaro todo Alejandro, era toda mi duda, pensaba que eran otras causas, pero ya queda despejado todo gracias”.*

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza manifestó: *“Muchas gracias Presidenta, pues nada más para continuar con lo que planteaba el compañero Alejandro González, que sí, que está discusión pues ya se presentó en el proceso anterior; mencionaba él que pues ya había transcurrido tiempo suficiente para allegarnos de los medios de convicción necesarios, nada más quisiera reiterar la solicitud para que se me entregue la copia certificada de los oficios mediante los cuales los Comités Distritales el año pasado hicieron esta solicitud, yo lo pedí por escrito a la Secretaría, en su oportunidad me respondieron que no contaban con los archivos originales puesto que estaban todavía en los comités, pero considerando que el proceso electoral 2020 pues ya concluyó en diciembre sigo a la atenta espera de que se me envíen estas copias certificadas y en su oportunidad*

pues también pediré la certificación para mi expediente de los oficios que se relacionan en el antecedente vigésimo primero, sería cuanto Presidenta”.

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una tercera ronda de intervenciones, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por seis (6) votos a favor y uno (1) en contra, de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por mayoría de votos se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/127/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las consejerías electorales que lo integran y que se encuentran presentes, en presencia de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual aprueba la ampliación de los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba ampliar los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral correspondientes a las casillas descritas en el considerando Décimo Noveno del presente acuerdo por doce (12) horas adicionales.

SEGUNDO. Se aprueba ampliar los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral correspondientes a las casillas descritas en el considerando Vigésimo del presente acuerdo por doce (12) horas adicionales.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz,

Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de dos fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

DÉCIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS EN LAS SEDES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES, REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada dar una breve explicación del acuerdo.

El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada aludió *“Este acuerdo es de mucha importancia y yo solicito a las representaciones de los partidos políticos que le den la mayor difusión posible al interior de sus partidos, sobre todo con las representaciones en*

cada uno de los Comités Municipales que están instalados en el Estado y es el relativo a lo que sucederá a partir de las seis, siete de la tarde que empiece el cierre, el cómputo y la clausura de las casillas a través del cual se empezarán a trasladar los diversos paquetes electorales a los Comités Municipales para que sean recibidos en su momento y se va a hacer, y me parece esto es muy importante resaltar, un sistema que será público además en el que se podrán ir dando cuenta de cada uno de los paquetes que se están recibiendo en los 38 municipios y cuáles faltarían por llegar y en qué orden van llegando, esto resaltar, que se hace con un sistema desarrollado por el propio Instituto, que es una derivación de la urna electrónica un elemento que se ha utilizado de manera importante por este Instituto, y que en la mayoría de los Comités Municipales estará instalada para la recepción de los paquetes electorales, reiterar la petición para que las representaciones de los partidos políticos puedan estar presentes en la recepción de esta información, y, informar que este sistema será público, me parece que eso es algo muy positivo para la transparencia del proceso electoral, es el punto de acuerdo que se pone a consideración Presidenta”.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de voto de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/128/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS EN LAS SEDES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES, REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales que lo integran y que se encuentran presentes, en presencia de las representaciones de los partidos políticos, emite el acuerdo por medio del cual se aprueba la publicación de paquetes electorales recibidos en las sedes de los comités municipales electorales, registrados en el Sistema de Recepción de Paquetes Electorales al Término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2021, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la difusión de la cantidad de paquetes electorales recibidos a través del Sistema de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral, en cada una de las sedes de los Comités Municipales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local 2021, en los términos señalados en el presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

DÉCIMO PRIMERO. - ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, en primer lugar, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva para tratar un asunto relativo a la Red de Candidatas.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva señaló: *"Muchas gracias Presidenta, bueno como se recordará el pasado 02 de febrero este Instituto Electoral se adhirió a la Red Nacional de Candidatas para este Proceso Electoral 2021, a partir de entonces se han realizado diversas actividades referentes al programa y además se han reportado quincenalmente informes a la Coordinación de la Segunda Circunscripción que a donde Coahuila pertenece, me gustaría puntualizar algunas actividades que se han ido desarrollando en este programa: como primer punto, se han*

impartido capacitaciones y talleres a los integrantes de los 38 Comités Municipales con el tema de violencia política en razón de género, a través de la Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, de igual forma se han llevado reuniones de trabajo para seguir capacitando a los integrantes y que puedan dar seguimiento a las denuncias que pudieran presentar las candidatas; también, se encuentra en funcionamiento en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila un micrositio informativo con todos los datos referentes a este programa, con los objetivos, así como el procedimiento por medio del cual las candidatas se pueden adherir y también se pueden descargar en este micrositio los formularios procedentes para el programa; de igual forma, se ha hecho difusión a través de la cuenta institucional de Twitter de este micrositio y se ha hecho la invitación reiteradamente a las candidatas para que se integren a la red; se han promovido actividades en redes sociales, coordinadas por la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales como un Encuentro de Candidatas Electorales 2021; Conversaciones entre Pares para el Empoderamiento en la Campaña, este tipo de encuentros y de programas organizados por AMCE también se han difundido a través de las redes sociales del Instituto; el 29 de marzo se llevó a cabo la transmisión del programa radiofónico del instituto "La Urna" también con el tema, en donde se explicaron las directrices, los objetivos, las actividades a llevar a cabo y sobre todo la forma en la que las candidatas se pueden adherir; se ha hecho seguimiento a través de llamadas telefónicas para la recepción de quejas de presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, y se ha compartido con las integrantes de la red el directorio de las instituciones competentes para atender estos casos de violencia, se ha dado puntual seguimiento a posibles casos y en este momento se encuentran en trámite nueve Procedimientos Especiales Sancionadores por presuntos casos de violencia política contra la mujer en razón de género y también actualmente con corte al 15 de mayo del 2021 se cuenta con 767 adhesiones de pre candidatas y candidatas en la red en el Estado. La invitación sigue abierta, este programa se desarrolla en el período de las campañas electorales, por lo que la invitación sigue abierta para todas las candidatas a que se puedan adherir y se les puede dar seguimiento en caso de que se presenten actos en este sentido. Es todo, muchísimas gracias".

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una primera ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez.

El Representante del Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez manifestó: "Gracias, solo para hacerle una pregunta a la Consejera, si en relación

a estas denuncias nos pudiera decir en qué municipios del Estado es que se están realizando”.

La Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva acepta la pregunta formulada por el Representante del Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez, y da contestación a ésta en los siguientes términos: *“De acuerdo a la normativa que hay de protección de datos personales, en este programa no se pueden dar datos acerca de los procedimientos que se han hecho, nada más el número se pasa en número es el que se reporta al Instituto Nacional Electoral y a la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales para un seguimiento, pero en el marco del programa no se puede dar esta información”.*

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico.

El Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico expresó: *“Sí, gracias solamente una solicitud, si nos pueden enviar por correo electrónico algo más de información o la liga de toda esta información, más que nada cuál es el procedimiento para que se puedan inscribir, o igual si nos puede ahorita pasar la liga y ya la apuntamos, gracias”.*

Acto continuó la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva aludió: *“Sí, claro que sí, de hecho, si se ha tenido comunicación con las candidatas a través de los correos electrónicos que ellas pusieron en sus registros y es en donde se les ha estado mandando la información, pero continuamente se les está recordando y se les está invitando a los diversos eventos, con todo gusto”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una tercera ronda de intervenciones. Al no haber más intervenciones se continuó con el segundo punto de asuntos generales, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, para tratar un tema relativo a la observación electoral.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz aludió: *“Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Comentarles que para este proceso electoral la observación ciudadana ha sido particularmente importante; dejen les comento que a través de las áreas de participación ciudadana, tanto centrales como de los Comités Municipales Electorales, hemos tenido una enorme participación ciudadana, dejen les digo que el proceso de registro de observadores electorales es concurrente, es decir, tanto lo hace el INE como lo hacemos nosotros a través de nuestras oficinas centrales y de nuestros órganos desconcentrados. Al corte de hace 2, 3 días el sistema tenía registradas 1,295 solicitudes de observadores electorales, este es un número muy importante si consideramos que el año anterior tuvimos un poquito más de 450 observadores, es decir, estas elecciones de Coahuila están en vías de convertirse en las más observadas de la historia, porque el anterior número que habíamos tenido por ahí en el proceso de gobernador anterior eran 751, seguramente se verá ampliamente rebasado, pero además otro dato que es muy importante y además es muy alentador es que alrededor de poco más de 550 de estos 1,295 son personas jóvenes menores de 30 años, es decir, habrá una enorme participación de observadores jóvenes; otro dato también importante, son 651 mujeres las que se han escrito y 644 de varones; nosotros, y ese es un reconocimiento a nuestras áreas ejecutivas de Participación Ciudadana y de los Comités Municipales, hemos registrado al 50% de ese total de solicitudes que han sido recibidas. Comentar que ahorita están en el proceso de acreditación, todavía hay algunos por ahí que tuvieron a bien en estos últimos días darse a tiempo para ser capacitados, hay que recordar que el plazo original venció el 30 de abril, pero fue ampliado por el Instituto Nacional Electoral hasta el día 7 de mayo y todavía hasta el día 14 se estuvieron capacitando a las personas que tuvieron a bien concurrir, entonces, esperamos una excelente participación en ese sentido. Concluiría diciendo que para esta ocasión también, no solamente hay coahuilenses interesados en observar, tenemos también registradas personas de municipios de Veracruz, de Guanajuato, de Tlaxcala, también de Cuernavaca, Morelos, entonces, hay que recordar que la potestad de poder observar las elecciones para los ciudadanos mexicanos puede ser en cualquier parte del país, cuando se registran ellos indican que Estado o que entidad es de donde van a desarrollar esta observación, entonces, tenemos por ahí estas personas de otras entidades que desean observar elecciones aquí en Coahuila. Concluyo señalando que esto es muy alentador por todos estos datos, porque nos permite dar pie a que la ciudadanía cada vez está más interesada en observar procesos Electorales, otro dato importante, la gran*

mayoría son solicitudes individuales, obviamente también hay algunas organizaciones que en forma colectiva han inscrito personas, pero la gran mayoría son ciudadanas y ciudadanos en lo particular que se encuentran interesados en darle seguimiento a este proceso electoral. Es cuanto Presidenta”.

Acto continuó, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una primera ronda de intervenciones. Al no haber intervenciones se continuó con el tercer punto de asuntos generales, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, para tratar un tema relativo a las Boletas Electorales.

En uso de la voz el Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado mencionó: *“Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, a razón de que ya me compartió aquí el amigo Leyva en la sesión previa que tuvieron y mi pregunta iba encaminada al tema de Piedras Negras, que ya me hizo favor de (inaudible) un poquito de información, nada más a ver si aparte de que ya están las boletas o se están imprimiendo las de Piedras Negras se tiene también información respecto al tiempo de llegada aquí de las mismas o si ya están aquí”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías informó que intervendría en una primera ronda, señalando: *“A ver, las boletas se mandaron hacer, no están aquí, no tenemos tiempo de llegada y no tenemos dinero para pagarlas, entonces estamos haciendo las gestiones necesarias ¿verdad? Gracias”.* Al finalizar su intervención preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones. Al no haber más intervenciones se continuó con el cuarto punto de asuntos generales, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico, para tratar un tema relativo al Acta de la Jornada.

En uso de la voz el Representante del Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico indicó: *“Si gracias, si, aquí primero pues visualizando todo lo que es el proceso”*

electoral pues una felicitación por la automatización que se lleva, y en la cuestión de transparentar un poco más todo este proceso automatizado, ahí se ha observado que en el Acta de la Jornada Electoral el formulario número 1 no cuenta con el folio, entonces aquí le pregunta más que nada sería o a ver si nos pueden explicar ¿por qué no se incluyó un folio en este formulario?”.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una primera ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez señaló: *“Bueno, de entrada quisiera suponer que el número de folio se refiere al número consecutivo de la casilla, hay que recordar que el Instituto Nacional Electoral es el que tiene la atribución exclusiva de aprobar la documentación y los materiales electorales, es decir, ese formato de Acta de la Jornada Electoral que usted vio hoy en la mañana en la verificación, es el formato que autorizó, con todas las características, el Instituto Nacional Electoral y el Reglamento de Elecciones no establece que deba llevar algún folio como usted lo dice con el número de la casilla; hay que recordar que dentro del cuerpo de esta Acta de la Jornada Electoral viene un espacio para poner el número de la casilla, es ahí donde se identifica, caso distinto al Acta de Escrutinio y Cómputo que ese sí tiene que ser digitalizado; hay que recordar que está aprobado el proceso operativo para el PREP casilla y que como parte de este proceso, bueno pues se establece la digitalización de este código de barras que tienen las Actas de Escrutinio y Cómputo para que mediante la aplicación que tienen instalada las y los Capacitadores Electorales Locales puedan transmitir el día de la Jornada Electoral, como ya lo hicieron exitosamente este pasado domingo en el primer simulacro; esa es la razón por qué no tiene un folio, por el cual no tiene un código de barras el Acta de la Jornada Electoral, porque así lo aprueba el Instituto Nacional Electoral”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones. Al no haber más intervenciones se continuó con el quinto punto de asuntos generales, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Fuerza por

México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, para tratar lo relativo a la solicitud de modificar el acuerdo para el último debate que se va a realizar.

El Representante del Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez mencionó: *“Gracias, dado que el próximo día 30 del presente habrá de celebrarse el último debate organizado por este Instituto Electoral, tengo a bien solicitar cordialmente, y que seguramente las otras representaciones partidarias habrán de acompañarme en esta solicitud, de que podamos hacer una modificación a la presentación del debate en razón de que se puede hacer en estas instalaciones, con la presencia únicamente de los candidatos y ocupando el lugar que cada una de las representaciones tenemos en esta mesa de Consejo; hacer uso de estas instalaciones nos daría una posibilidad bastante fuerte de que no fallara el internet; hemos visto que en los primeros dos debates falló constantemente el internet y bueno pues aprovechar también las instalaciones que se tienen aquí y que las y los candidatos de las diferentes fuerzas políticas pudieran estar presentes en esta mesa y haciendo uso del espacio que tenemos cada una de las representaciones para que se pueda realizar el debate, es cuanto”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una primera ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

El Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García manifestó: *Muchas gracias Presidenta, Consejeros, compañeros representantes yo aquí me sumo a la petición que hace el compañero de Fuerza por México; yo creo que ahorita en esta campaña hemos vivido la transición, yo desde que me integré aquí como representante, de estar en sesiones virtuales, posteriormente ir incorporándonos a las actividades diarias que hemos, que nos exige el actuar del Consejo General y pues yo creo que dado las condiciones también de las indicaciones de la Secretaría de Salud en cuanto a los semáforos, creo que sí hay que plantearse y considerar seriamente estos ejercicios muy democráticos y creo que en primer punto si es celebrar la decisión del Instituto de organizar estos formatos, pero creo que ahorita podemos estar en posibilidades de dar un paso más allá, aquí existen las condiciones tanto técnicas, especialistas de apoyo, de apoyo técnico, internet y también el espacio, obviamente sin invitados, obviamente solamente a los candidatos, una serie protocolos que*

podieran considerarse; y yo si apelaría a los Consejeros a que consideren seriamente abrir este proceso a algo presencial y que obviamente nos diéramos la oportunidad como este Consejo en avanzada a que el último municipio o si se pueden agregar más por las condiciones también geográficas, pero sí creo que en este momento de introspección así como hoy algunos Consejeros difirieron de sus propias decisiones estemos en posibilidades de diferir lo que se está planteando para poder hacer presencial un debate. Muchas gracias”.

En seguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz mencionó:
“Muchas gracias Presidenta, bueno nada más para poner en antecedente, ya desde el 8 de marzo se aprobaron las Bases para la Celebración de los Debates y en el apartado segundo especificamos, se aprobó la modalidad en línea; esas bases permanecen firmes, sin embargo también la propia base dice que casos no previstos serán analizados por la comisión, en este caso estoy seguro que se podrá analizar las peticiones y ver si este tema que se está planteando aquí podría ser o no factible; de entrada yo lo que les puedo decir es que de acuerdo a las bases aprobadas tiene que ser en línea, pero ello no exime que se pueda analizar y considerar los planteamientos que han hecho”.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

El Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García expresó: *“Yo agradezco mucho la disposición de entrada del Consejero Juan Carlos, también recordemos que el 8 de marzo había otras condiciones y quiero retomar, esto es en virtud de una pandemia, o sea, la razón por la cual se están haciendo en línea pues es porque incluso tenemos poco nosotros sesionando, poco viéndonos, efectivamente establece que se podrá plantear lo no previsto y creo que ahorita estamos en una realidad completamente distinta*

de la pandemia, ya incluso muchos compañeros les puedo asegurar que están vacunados, unos candidatos están vacunados y creo que, insisto, es fortalecer al Instituto con estos mecanismos, con un intercambio de ideas, de respeto, creo que también algo que lo tengo que decir con los compañeros del PRI, del PAN, de todos los partidos, PRD, PT, Movimiento, PES, Fuerza, Redes Sociales, Verde, UDC había una campaña de respeto, al final del día no ha habido confrontaciones entre los candidatos, no tiene por qué haberlas, y esto marcaría un ejercicio muy progresista, muy sano y que no debemos de soltarlos, yo creo que, por ejemplo, volteamos a ver las televisoras en Nuevo León e incluso allá los candidatos se dan el lujo de no ir por las tendencias en los debates y pues creo que pudiéramos tener un procedimiento en Coahuila de avanzada y creo que el Instituto Electoral está a la altura de las circunstancias para poder hacer frente en esta sala, que para eso es, para intercambiar ideas, posiciones, puntos de vista que al final del día de ahí saldrá los próximos gobernantes de la ciudad. Entonces, agradezco y felicito la posición del Consejero Juan Carlos de admitir en un inicio la propuesta de los compañeros, a la cual nos sumamos, y sí pedirles a los demás Consejeros que consideren seriamente el que este ejercicio sea presencial, muchas gracias”.

En seguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada aludió: “Yo tomo nota de lo que se plantea en la mesa, veo muy arriesgado poner cualquier cosa que pueda prejuzgarse, porque no estamos hablando de una propuesta en concreto, creo que se hizo una propuesta que se tendrá en todo caso que revisarse, pero yo no me atrevería a hacer ninguna consideración respecto de este tema por el momento; lo digo porque se comentó que la comisión, yo soy miembro de la comisión, yo no podría dar una opinión en este momento, gracias”.

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz al Representante del Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez.

El Representante del Partido Fuerza por México, C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez manifestó: *“Gracias, con respecto a la manifestación que hace el Consejero Cisneros, no estamos pidiendo que se cambie la modalidad virtual, de hecho nosotros estamos presencialmente, pero realmente se está llevando en forma virtual a la ciudadanía y los medios de comunicación; de tal manera que no hay mayor afectación en el hecho de que se pueda realizar de la misma forma en la que estamos ahora precisamente llevando a cabo esta Sesión de Consejo General, Ordinaria por cierto, de esa misma naturaleza se puede realizar el próximo debate y es lo que estamos solicitando en este momento, es cuanto”*.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una tercera ronda de intervenciones, al no haber intervenciones informó que ella haría uso de la voz en la tercera ronda, señalando: *“ Bueno, yo simplemente quisiera decir pues que es un acuerdo que ya se tomó, que nadie impugnó, que si bien pues eran otras circunstancias pues no hay ninguna solicitud formal para que se haga de otra manera, también es una participación voluntaria y se hace de forma virtual no sólo por el hecho pues de la pandemia, sino también por el impacto que tiene la ciudadanía; si hacemos en un auditorio en el interior del Estado, pues lo podrán ver 100 gentes, 200 gentes que puedan entrar al auditorio ¿no?, pero la transmisión es mucho más difícil, y en el caso también pues tenemos que ser equitativos para darle las mismas oportunidades a todos los candidatos de los otros municipios, si ya lo hicimos de esa manera pues habrá que analizarlo, la viabilidad de cambiarlo a una semana del debate pues la modalidad, insisto, pues es un tema que tendrá que analizar la comisión y nos hará en su momento una oportunidad, porque las reglas de ese debate no son platicadas, sino que son acuerdos del Consejo General, entonces, habrá que ajustarnos a ellos por el momento, y bueno pues lo que se determine después por la comisión pues lo discutiremos en sesión de Consejo General ¿verdad?”*. Al finalizar su participación en la tercera ronda de intervenciones, informó que éstas habían terminado.

Continúo con el sexto punto de asuntos generales relativo a su intervención con el tema de Candidatura Transparente. En ese tenor señaló: *“ Decirles que al día de hoy de 248 candidaturas, 175 candidaturas se han registrado en el Programa de Candidatura Transparente, lo que implica un porcentaje de cumplimiento del 70.5%, los partidos bueno los voy a nombrar en orden de registro: el Partido Acción Nacional tiene un 39% de participación, la coalición PRI-PRD tiene un 100% de participación, el Partido del Trabajo ha registrado el 88% de sus candidatas y candidatos, el Partido Verde Ecologista de México también el 100% de participación, Unidad Democrática de Coahuila tiene un 93% de participación, Movimiento Ciudadano 23% de candidatas y candidatos se han registrado, el partido Morena 83% de participación, Partido Encuentro Solidario el 91% de candidaturas registradas, 100% de candidaturas registradas de Redes Sociales Progresistas y un 25% de*

candidaturas registradas del Partido Fuerza por México, también, bueno se han registrado algunos candidatos independientes en el caso de ciudad Acuña y en el caso también de San Pedro y Matamoros, no perdón, dos de San Pedro ¿sí? son las candidaturas que hasta el día de hoy están registradas y bueno pues invitar a los partidos políticos a que continúen apoyando a sus candidatas y candidatos para el registro de estas, en esta plataforma". Al finalizar su participación en asuntos generales, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una primera ronda de intervenciones, al no haber intervenciones, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (12:27) doce horas con veintisiete minutos, dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (21) veintiuno de mayo de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo